



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

PRIMERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXV

Morelia, Mich., Miércoles 13 de Mayo de 2020

NÚM. 10

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
Ing. Carlos Herrera Tello

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 4 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 29.00 del día

\$ 37.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficialmichoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

DE LO CIVIL

DILIGENCIA DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA

- D.J.V. Llamamiento a: Abraham Flores Bucio, sobre Declaración de Ausencia de Abraham Flores Bucio, promueve David Flores Delgado y otra..... 2

AVISOS NOTARIALES

- J.S.I. A bienes del finado Octavio Santoyo Montes, promueve Celia Montes Ávila y/o Ma. Celia Montes Ávila, ante la fe del Lic. Juan Adolfo Cano Aceves, Notario Público Número 7, Morelia, Michoacán..... 2
- J.S.I. A bienes del finado Samuel Rodríguez García(sic), promueve Esperanza Pérez Sandoval, ante la fe del Lic. Juan Adolfo Cano Aceves, Notario Público Número 7, Morelia, Michoacán..... 2
- S.T. A bienes de Benjamin(sic) Domínguez(sic) Arizmendi, promueve Gisela Domínguez Mares, ante la fe del Lic. José Mauricio Morales Sánchez, Notario Público Número 38, Zitácuaro, Michoacán..... 3
- V.T. Reconocimiento como únicos y universales herederos a los señores María Elena, Marcela Eréndira, Miguel, Dolores Araceli y María de Jesús todos de apellidos Martínez Ríos y como albacea Miguel Martínez Ríos, del testamento del señor Ascención Ríos Enriquez, ante la fe del Lic. Jorge Guerrero Chávez, Notario Público Número 132, Morelia, Michoacán..... 3
- V.T. Reconocimiento como únicos y universales herederos a los señores María Elena, Marcela Eréndira, Miguel, Dolores Araceli y María de Jesús todos de apellidos Martínez Ríos y como albacea Miguel Martínez Ríos, del testamento del señor Ascención Ríos Enriquez, ante la fe del Lic. Jorge Guerrero Chávez, Notario Público Número 132, Morelia, Michoacán..... 3

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar.- Morelia, Mich.

LLAMAMIENTO A: ABRAHAM FLORES BUCIO.

En las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, 558/2018, que sobre declaración de ausencia de ABRAHAM FLORES BUCIO, promueve DAVID FLORES DELGADO y otra, se dictó el siguiente:

AUTO NOTIFICABLE.

"Morelia, Michoacán, a 11 once de febrero de 2020 dos mil veinte ...se publique un extracto de la demanda que sobre declaración de ausencia respecto de Abraham Flores Bucio, promovió David Flores Delgado y otra; ello, durante tres meses, con intervalos de quince días, en el Periódico Oficial del Estado y en los principales periódicos de esta ciudad...".

"...TERCERO. Es el caso que con fecha 22 veintidos del mes de enero de la anualidad 2013 dos mil trece, en que serían aproximadamente las 19:00 diecinueve horas, cuando se presentaron en el domicilio de los suscritos, los ciudadanos JONATHAN LÓPEZ y ADRIÁN ANTONIO CARRILLO, compañeros de trabajo de nuestro descendiente ABRAHAM FLORES BUCIO, para preguntar si teníamos noticias de él, ya que tenían dos días buscándolo, sin lograr localizarlo...nos dimos a la tarea de buscarlo en diferentes lugares, incluso la segunda de los comparecientes se comunicó vía telefónica, en la fuente laboral de nuestro pupilo (Holcim Cementos Apasco), para preguntar desde cuándo no sabían nada de él informándole que desde el pasado jueves 17 diecisiete del citado mes y año, por ello es que con data 23 veintitres del mes y año aludidos la segunda de los actuantes acudió ante el Agente del Ministerio Público Investigador de la Agencia Décimo Segunda de la Subprocuraduría Regional de Justicia Morelia, Michoacán, a denunciar los referidos hechos, lo que dio origen al acta circunstanciada número 210/2013XII ...".

Publíquese el presente durante tres meses, con intervalos de quince días, en el Periódico Oficial del Estado y en los principales periódicos de esta ciudad.

Morelia, Michoacán, a 26 de febrero de 2020.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar de este Distrito Judicial.- Lic. Laura Vega Soria.

Of. IDP/SDAJ/0143/2020-12-03-20

70-80-90-100-10-20

AVISO NOTARIAL

Lic. Juan Adolfo Cano Aceves.- Notario Público No. 7.- Morelia, Michoacán.

Licenciado JUAN ADOLFO CANO ACEVES, Notario Número 7 de esta ciudad, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1129, fracción II, Código de Procedimientos Civiles, hago saber: Que mediante escritura pública número 24,759, fechada el diecinueve de marzo del año dos mil veinte, la señora CELIA MONTES ÁVILA y/o MA. CELIA MONTES ÁVILA, en su carácter de albacea definitiva y única y universal heredera, nombrada dentro del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del finado OCTAVIO SANTOYO MONTES, compareció ante Notario Público a seguir el trámite extrajudicial de dicha sucesión, ratificando su aceptación a la herencia, haciendo formal manifestación de que va a proceder a formular el inventario y avalúo de bienes para los efectos de Ley.

Licenciado Juan Adolfo Cano Aceves.- Notario Público Número Siete. (Firmado).

40001247166-06-05-20

10

AVISO NOTARIAL

Lic. Juan Adolfo Cano Aceves.- Notario Público No. 7.- Morelia, Michoacán.

Licenciado JUAN ADOLFO CANO ACEVES, Notario Número 7 de esta ciudad, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1129, fracción II, Código de Procedimientos Civiles, hago saber: Que mediante escritura pública número 24,790, fechada el veintiocho de abril del año dos mil veinte, la señora ESPERANZA PÉREZ SANDOVAL, en su carácter de albacea definitiva y coheredera, nombrada dentro del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del finado SAMUEL RODRÍGUEZ GARCIA(sic), compareció ante notario público a seguir el trámite extrajudicial de dicha sucesión, ratificando su aceptación a la herencia, en su nombre propio y de los coherederos ENRIQUE RODRÍGUEZ PÉREZ, GILBERTO RODRÍGUEZ PÉREZ, GERARDO RODRÍGUEZ PÉREZ, SUSANA RODRÍGUEZ PÉREZ, JOSE(sic) LUIS RODRÍGUEZ PÉREZ, FELIMON(sic) RODRÍGUEZ PÉREZ, HONORIO RODRÍGUEZ PÉREZ y DANIEL RODRÍGUEZ PÉREZ, haciendo formal manifestación de que va a proceder a formular el inventario y avalúo de bienes para los efectos de Ley.

Licenciado Juan Adolfo Cano Aceves.- Notario Público

Número Siete. (Firmado).

40101247702-06-05-20

10

AVISO NOTARIAL

Lic. José Mauricio Morales Sánchez.- Notario Público No. 38.- Zitácuaro, Michoacán.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1129, fracción II del Código de Procedimientos Civiles del Estado, HAGO SABER, la comparecencia ante mí, de la C. GISELA DOMÍNGUEZ MARES, en cuanto albacea definitivo dentro de la Sucesión Testamentaria, número 483/2019, promovido en el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial de Zitácuaro, Michoacán, a bienes de BENJAMIN(sic) DOMINGUEZ(sic) ARIZMENDI, quien se separa de la prosecución ante el Tribunal mencionado anteriormente, para que de esta manera proceda a formar el inventario y avalúo, en la Notaría a mi cargo.

Lic. José Mauricio Morales Sánchez.- Notario Público Núm. 38 y del Patrimonio Inmobiliario Federal.- MOSM-851216-IH2. (Firmado).

40001229550-15-04-20

10

SEGUNDO AVISO NOTARIAL

Lic. Jorge Guerrero Chávez.- Notario Público No. 132.- Morelia, Michoacán.

En cumplimiento de los artículos 153, 155, 156, 157 y 160 de la Ley del Notariado del Estado de Michoacán, mediante escritura pública número Cuatro Mil Seiscientos Cincuenta, tomo Ciento Treinta y Ocho, de fecha veintiocho de noviembre de dos mil diecinueve, en Morelia, Michoacán, ante el licenciado JORGE GUERRERO CHÁVEZ, Titular de la Notaría Pública Número Treinta y Dos(sic), se hizo constar la validez del testamento del señor ASCENCIÓN RÍOS

ENRÍQUEZ, y el reconocimiento como únicos y universales herederos a los señores MARÍA ELENA, MARCELA ERÉNDIRA, MIGUEL, DOLORES ARACELI y MARÍA DE JESÚS todos ellos de apellidos MARTÍNEZ RÍOS, quienes aceptaron la herencia y además el señor MIGUEL MARTÍNEZ RÍOS el cargo de albacea, manifestando que procederán a formular el inventario y avalúo en términos de Ley.

Morelia, Michoacán, a treinta de marzo de 2020.- Lic. Jorge Guerrero Chávez.- Notario Público No. 132.- GUCJ611206C29. (Firmado).

40001248369-07-05-20

10

SEGUNDO AVISO NOTARIAL

Lic. Jorge Guerrero Chávez.- Notario Público No. 132.- Morelia, Michoacán.

En cumplimiento de los artículos 153, 155, 156, 157 y 160 de la Ley del Notariado del Estado de Michoacán, mediante escritura pública número Cuatro Mil Seiscientos Cuarenta y Nueve, tomo Ciento Treinta y Ocho, de fecha veintiocho de noviembre de dos mil diecinueve, en Morelia, Michoacán, ante el licenciado JORGE GUERRERO CHÁVEZ, Titular de la Notaría Pública Número Treinta y Dos(sic), se hizo constar la validez del testamento del señor ASCENCIÓN RÍOS ENRÍQUEZ, y el reconocimiento como únicos y universales herederos a los señores MARÍA ELENA, MARCELA ERÉNDIRA, MIGUEL, DOLORES ARACELI y MARÍA DE JESÚS todos ellos de apellidos MARTÍNEZ RÍOS, quienes aceptaron la herencia y además el señor MIGUEL MARTÍNEZ RÍOS el cargo de albacea, manifestando que procederán a formular el inventario y avalúo en términos de Ley.

Morelia, Michoacán, a treinta de marzo de 2020.- Lic. Jorge Guerrero Chávez.- Notario Público No. 132.- GUCJ611206C29. (Firmado).

40001248369-07-05-20

10

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial/index.htm.

y/o www.congresomich.gob.mx

